

**GUÍA DOCENTE «ASESORÍA GENERAL»
CURSO 2021-2022**

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Asesoría General		CÓDIGO	MABOGA02-1-005
TITULACIÓN	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Centro Internacional de Postgrado	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Español	
COORDINADORAS		EMAIL		
Irene MENÉNDEZ RANCAÑO		imr2123@colegiados.icagijon.es		
María Luisa MUÑOZ PAREDES		mlmunoz@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Vanesa ARBESÚ GONZÁLEZ		arbesuvanesa@uniovi.es		
Manuel CALERO GARCÍA		mcaleroabogado@gmail.com		
Covadonga DÍAZ LLAVONA		cdllavona@uniovi.es		
Antonio GONZÁLEZ BUSTO		gonzalezbusto@uniovi.es		
Ana Isabel GONZÁLEZ GONZÁLEZ		aisabelg@uniovi.es		
Patricia HERRERO DE LA ESCOSURA		pherrero@uniovi.es		
Registrador/a por confirmar				
Prudencio Cándido MORENO TRAPIELLA		morenoprudencio@uniovi.es		
David SOTA ANTOÑANZAS		david.sota@alvarezsota.es		
Montserrat MARTÍNEZ LÓPEZ		montserrat@notarialacamara.es		
Emma TUERO DE LA CERRA		tuero@tueroabogados.com		
Francisco-José GONZALEZ CUESTA		fgc2044@colegiados.icagijon.es		
Manuel RODRIGUEZ VELAZQUEZ		manuel@velazquezyvilla.es		
Benigno VILLAREJO ALONSO		benigno@villarejoabogados.com		
Javier CHILLÓN FERNANDEZ		javier@jchillon.com		

2. Contextualización

Se trata de una asignatura obligatoria con 6 ECTS, equivalentes a un total de 44,5 horas de docencia presencial. De acuerdo con la normativa reguladora de los estudios, en este módulo participan profesores universitarios (de las áreas de Derecho Mercantil, Derecho Civil y Derecho Financiero y Tributario), abogados y otros juristas (Registradores y Notarios).

El Módulo pretende familiarizar a los alumnos con las cuestiones civiles, mercantiles y fiscales que, más comúnmente, se plantean en el asesoramiento a particulares y a empresarios.

3. Requisitos

No existen requisitos específicos, más allá de los propios para la admisión en la titulación.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias (según codificación de la Memoria de Verificación):

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento práctico del funcionamiento de los diversos órganos que conforman la Administración de Justicia, Administraciones Públicas, organismos dependientes de las mismas, y resto de organismos en los que desarrollarán su profesión: Tribunales de Justicia, Notarias, Registros de la Propiedad, etc.

Competencias específicas:

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Resultados de aprendizaje:

RA- 1.- Conocimiento de las peculiaridades de la actividad empresarial.

RA- 2.- Adquisición de los conocimientos de las modalidades de contratación más comunes.

RA- 3.- Adquisición de las habilidades necesarias para el asesoramiento en la adquisición y uso de bienes muebles e inmuebles.

RA- 4.- Adquisición de las habilidades necesarias para el asesoramiento fiscal en general.

5. Contenidos

Técnicas de resolución extrajudicial de conflictos.

Forma jurídica de la empresa: Empresario individual y social.

Forma jurídica de la empresa: Tipos sociales.

Órganos de administración.

Operatoria de los órganos colegiados de sociedades.

Contratos bancarios.

Contratos mercantiles más frecuentes.

Condiciones generales de la contratación.

Cuestiones básicas del seguro de responsabilidad civil.

Fiscalidad y obligaciones contables en la empresa: Asesoramiento tributario.

Contratos de seguro.

Fiscalidad del contrato de seguro.

Tributación de la propiedad inmobiliaria. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Catastro.

Arrendamientos urbanos. Derechos y obligaciones de las partes. Duración del contrato, prórroga y excepciones. Causas de resolución y extinción del contrato.

Arrendamientos rústicos.

Propiedad Horizontal.

La función del notario. Escrituras públicas. Actas.

Registro de la Propiedad y Registro Mercantil. Principios del Registro de la Propiedad: publicidad, prioridad y tracto sucesivo. Registro de la Propiedad y Catastro: coordinación. Principios del Registro Mercantil. Referencia a otros registros del ámbito jurídico privado.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. Comprobación de Valores.

La sucesión testamentaria.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

6. Metodología y plan de trabajo

El Módulo de Asesoría General comprende 6 ECTS, contando con un total de 44,5 horas presenciales.

Resultando esencial dar relevancia a las actividades que impliquen un trabajo autónomo del alumno, se encargarán a los alumnos varios trabajos prácticos, guiados y tutorizados por los profesores y relacionados con el contenido de las clases, consistentes en la redacción de escritos o preparación de actividades o trabajos para entregar o exponer en clase. El plazo para la entrega de los escritos

o trabajos será el expresamente señalado al efecto, y, en su defecto, de una semana desde que se facilite a los alumnos los materiales necesarios.

De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir actividades de docencia no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Para todas las convocatorias (ordinarias y extraordinarias):

La calificación se integrará a partir de la siguiente ponderación de calificaciones:

- **Asistencia y participación (15%).** La asistencia al Máster es obligatoria, de forma que al alumno o a la alumna que tenga un número de faltas superior al 20% no se le tendrá en cuenta esta parte de la nota en ninguna de las dos convocatorias. Las faltas se computan por días: 13 días de docencia. Número máximo de faltas 2. La nota de asistencia debe valorar la participación de los alumnos en clase y sus intervenciones.

- **Pruebas de ejecución encargadas y corregidas durante el período de clases (15%).** Se organizarán dos casos prácticos por profesores diferentes. La coordinación del módulo debe fijar la fecha límite de entrega de las prácticas.

- **Examen final tipo test** en condiciones similares al examen de acceso estatal a la abogacía (70%). 25 preguntas tipo test, con 4 opciones (solo una correcta) y 5 preguntas de reserva. Las preguntas contestadas mal restan 0,33

Convocatoria ordinaria: 13 de mayo de 2022 a las 16:00 en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos.

Convocatoria extraordinaria: 30 de junio de 2022 a las 16:00. Se comunicará por la Coordinación la sede universitaria de celebración.

De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir métodos de evaluación no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Todos los libros, artículos y documentos básicos y complementarios para el desarrollo del trabajo de los estudiantes, así como los restantes recursos necesarios que el estudiante debe utilizar para realizar las actividades propuestas en este Módulo, serán facilitados por cada profesor en el transcurso de las clases presenciales.

- Normativa actualizada

- Jurisprudencia
- Bibliografía

- ARCO TORRES, M.A. de, "Régimen jurídico de la Propiedad Horizontal (Doctrina Científica y Jurisprudencia)", Comares.
- CAMY SÁNCHEZ-CAÑETE, B., "Derecho Mercantil Registrable", Aranzadi.
- CHICO ORTIZ, J.M., "Estudios de Derecho Hipotecario", Marcial Pons.
- FUENTES LASTRES, A. y FUENTES LOJO, J., "Novísima suma de Arrendamientos Urbanos", Bosch.
- FUENTES LOJO, J., "Comentarios a la Ley de Propiedad Horizontal", Bosch.
- GARCÍA GARCÍA, J.M., "Derecho Inmobiliario Registral e Hipotecario", Civitas.
- GOMÁ SALCEDO, J.E., "Derecho Notarial", Bosch.
- GOMEZ TABOADA, J., "Práctica Notarial y Derecho Civil", Lex Nova.
- GÓMEZ-MARTINHO FAERNA, A., "La Función del Notario en la Unión Europea", Consejo General del Notariado.
- LEÓN-CASTRO ALONSO, J., "Práctica procesal y contractual en materia de Arrendamientos Urbanos", Comares.
- MARTÍN QUERALT, J. y otros, "Curso de Derecho Financiero y Tributario", Tecnos.
- MERINO JARA, I. (director), "Curso de Derecho Tributario. Parte Especial", Tecnos.
- PAU PEDRON, A., "Manual de Derecho Registral Inmobiliario", Fundación para la Formación de Alto.
- PÉREZ ROYO, F. (director), "Curso de Derecho Tributario. Parte Especial", Tecnos.
- ROCA SASTRE, R. y ROCA-SASTRE MUNCUNILL, LI. "Derecho Hipotecario", Bosch.
- RODRIGUEZ ADRADOS, A.: "Escritos Jurídicos", Tomo II, Consejo General del Notariado.
- RODRÍGUEZ OTERO, L.: "Instituciones de Derecho Hipotecario", DIJUSA.